

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23103 *INDUSTRIAS FERRI, S.A.*

El Administrador Único de la compañía ha decidido convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Industrias Ferri, S.A. que tendrá lugar el martes, día 4 de septiembre de 2012, a las 13 horas en primera convocatoria y, en su caso y en segunda convocatoria, al día siguiente, miércoles, 5 de septiembre de 2012, a la misma hora en el domicilio social, para tratar los puntos integrantes del siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura y, en su caso, aprobación y ratificación del Acta de la sesión anterior.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Resolución, en su caso, sobre la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo de reducción de capital adoptado en la sesión del 29 de noviembre de 2011.

Segundo.- Dejar sin efecto el acuerdo de ampliación de capital adoptado en la sesión del 29 de noviembre de 2011.

Tercero.- Propuesta de reelección o en su caso nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2012.

Cuarto.- Propuesta de reducción del capital social mediante la dismunución del valor nominal de las acciones y con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias y modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Quinto.- Propuesta de ampliación de capital mediante la emisión de nuevas acciones por compensación de créditos y, modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de los interventores a que se refiere el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar al Administrador Único, acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día, las aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del informe de los administradores y la certificación del auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Gondomar, 30 de julio de 2012.- El Administrador Único.

ID: A120056830-1